

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 14 de marzo de 1946, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de la general de Castellón a Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 202.400 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 15 de abril próximo, a las doce, en el Palacio de la Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 4.048 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los

depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 21 de marzo de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

(O.—9.236)

La Comisión Gestora, en sesión de 14 de marzo de 1946, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 27 al 36 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia y travesía de Villa del Prado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 385.411 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 15 de abril próximo, a las doce, en el Palacio de la Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 7.708,22 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a

los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 21 de marzo de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

(O.—9.238)

La Comisión Gestora, en sesión de 14 de marzo de 1946, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de acondicionamiento del firme y riego asfáltico de la carretera provincial de Torres de la Alameda a la de Santorcaz, por Los Hueros.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 358.278,41 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 15 de abril próximo, a las doce, en el Palacio de la Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 7.165,56 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos

comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 21 de marzo de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

(O.—9.237)

La Comisión Gestora, en sesión de 14 de marzo de 1946, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado de la carretera de El Molar a Rascafría, trozo comprendido entre el poste kilométrico 33 y el final.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 318.136 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 15 de abril próximo, a las doce, en el Palacio de la Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 6.362,72 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 21 de marzo de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

(O.—9.239)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de la joven Gregoria Martín Prieto, que tuvo ingreso en dicho Centro en 28 de marzo de 1931, teniendo a la sazón nueve días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás parientes, se publica el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, concediéndose un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para poder hacer expresada comparecencia.

Madrid, 22 de marzo de 1946.—El Director, Conrado Moro.

(G.—3.679)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Se recuerda que, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de enero de 1942 y disposiciones reguladoras de la contribución sobre la Renta, las personas obligadas a ello deberán presentar en la Sección correspondiente de esta Delegación, dentro de los cuatro primeros meses del ejercicio económico y, por consiguiente, antes del 30 de abril próximo, declaración por triplicado y ajustada al modelo oficial, en la que consten los rendimientos de cualquier naturaleza y clase que sean, obtenidos en el año 1945.

(G. C.—1.255)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid

Por don Julián Visado Matamoros, de conformidad con la Ley de 17 de junio de 1864 e Instrucción de 20 de marzo de 1865, se solicita la venta por el Estado de una parcela de terreno situada en el término municipal de Buitrago, de esta provincia, al sitio denominado «Rodeo del Chorrillo», y determinada por los linderos siguientes:

Por el Norte, Guillermo Hernán, el Estado y Gabriel de Frutos, hoy Julián Visado; por el Este, herederos de Lucía Herrero, hoy Canal de Isabel II; por el Sur, Guillermo Hernán, hoy Julián Visado y José González, y por el Oeste, los mismos.

La extensión superficial de dicha parcela es de 23 áreas con 50 centiareas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público, pudiendo presentarse en la Administración de Propiedades de esta provincia reclamaciones contra esta pretensión, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por aquellos que se consideren perjudicados o asistidos de mejor derecho.

Madrid, 20 de marzo de 1946.—El Administrador, Joaquín Martínez Nieto.

(G. C.—1.260) (O.—9.227)

Comandancia de la Guardia Civil número 101 - Madrid

El día 7 del mes de abril próximo, a las diez treinta horas, en el Cuartel de Bellas Artes, y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para la aplicación de la ley de Caza y el de Armas y Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia. La relación y reseñas de las mismas estará expuesta al público en dicho Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen solicitarlo.

Madrid, 21 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel primer Jefe, Vicente Arroyo Moreno.

(G. C.—1.261) (O.—9.226)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Jacobo García Lozano autorización para extraer arenas del cauce del río Jarama, en un tramo de 2.000 metros, en cantidad de 4.000 metros cúbicos, durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, en los edificios de los Nuevos Ministerios y en la Alcaldía de Arganda (Madrid), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

Madrid, 16 de marzo de 1946.—El Ingeniero segundo Jefe, José Barcala.

(G. C.—1.254) (O.—9.225)

Servicios Recaudatorios de la Diputación Provincial de Madrid

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Pueblo de Rozas de Puerto Real
Concepto: Urbana.—Año 1944

Don José García Lezami, Recaudador de Contribuciones en dicha Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por esta Recaudación se instruye con referencia al pueblo, concepto y año anteriormente expresados, se ha dictado con fecha 11 de marzo la siguiente

Providencia.—Resultando de este expediente que aparecen deudores de paradero desconocido, se acuerda requerirles, por medio de edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijados en el sitio designado por esta Alcaldía para los anuncios oficiales, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción en dicho BOLETÍN, se personen en esta Oficina, designen domicilio o nombre representante, pues transcurrido el indicado plazo se continuará la ejecución de este trámite en rebeldía contra los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

Deudores.—Débitos

Leandro Arranz, Ermita, 4.—8 pesetas 8 céntimos.

Viuda de León Fernández, San Martín, 8.—16 pesetas 11 céntimos.

Viuda de Juan García, Eras, 7.—4 pesetas 84 céntimos.

Juan Montero, Cadalso, 15.—12 pesetas 11 céntimos.

Camilo Saugar, San Martín, 2.—6 pesetas 45 céntimos.

Rosendo Saugar, Cotanillo, 3.—10 pesetas 56 céntimos.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento de los deudores o personas interesadas.

Rozas de Puerto Real, a 11 de marzo de 1946.—El Recaudador, P. O. (firmado).

(G. C.—1.131)

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Pueblo de Rozas de Puerto Real
Concepto: Rústica.—Año 1945

Don José García Lezami, Recaudador de Contribuciones en dicha Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por esta Recaudación se instruye con referencia al pueblo, concepto y año anteriormente expresados, se ha dictado con fecha 11 de marzo la siguiente

Providencia.—Resultando de este expediente que aparecen deudores de paradero desconocido, se acuerda requerirles, por medio de edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijados en el sitio designado por esta Alcaldía para los anuncios oficiales, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción en dicho BOLETÍN, se personen en esta Oficina, designen domicilio o nombre representante, pues transcurrido el indicado plazo se continuará la ejecución de este trámite en rebeldía contra los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

Deudores.—Débitos

Santiago Arranz Sánchez.—11,43 pesetas.

Pedro Barderas Montero, 45,88.

Segundo Blasco Ruedas, 3,66.

Juan Blasco Romero, 15,69.

Bruna Blasco, 8,25.

Aurelio Bouhaben López, 40,08.

León Casado Saugar, 21,04.

Carlos Castro, 12,55.

Fructuoso Clemente, 26,94.

Manuel Cruz Gómez, 1,45.

Sandalio Cruz Gómez, 2,91.

Julían Díaz González, 21,31.
 Esteban Fernández A., 2,76.
 Benito Fernández G., 2,76.
 José Fernández, 2,76.
 Tomás Fernández Rodríguez, 27,68.
 Herederos de Esteban Fernández Ro-
 mero, 31,58.
 Juan García M., 6,88.
 Rafael García Tuñol, 11,60.
 Emilio López Alvarez, 16,96.
 Pedro López Alvarez, 249,48.
 Macario López, 2,76.
 Jenaro Martín, 11,93.
 Vicente Martín Iglesias, 12,80.
 Estéfana Martín Jaro, 17,61.
 Luciano Menéndez Rodríguez, 8,15.
 Herederos de Francisco Montero,
 26,96.
 Tiburcio Montero, 34,14.
 Francisco Montero Fernández, 58,38.
 Leoncio Montero Fernández, 22,82.
 Alfonso Montero García, 3,35.
 María Montero Martín, 11,12.
 Cesáreo Montero Martín, 2,75.
 Leocadio Montero Paz, 10,54.
 Gregoria Montero Rodríguez, 22,50.
 Galo Montero Sánchez, 8,82.
 Francisco Montero, 12,55.
 Pedro Navidad Gómez, 21,46.
 Leocadio Navidad S., 12,92.
 Benita Rodríguez Arranz, 12,84.
 Eugenio Rodríguez B., 13,37.
 Lorenzo Rodríguez González, 11,61.
 Martín Romero Jaro, 12,85.
 Domingo Romero Montero, 38,34.
 Pedro Romero Montero, 13,37.
 Miguel Ruedas Martín, 4,13.
 Camilo Saugar Martín, 19,83.
 Plácido Saugar Martín, 12,26.
 Rafael Saugar Montero, 124,56.
 Francisca Saugar Romero, 17,88.
 Dorotea Saugar Saugar, 24.
 Carlos de la Traba Montero, 12,54.
 Paulino Trujillo Villalba, 11,17.
 Miguel Yáñez Botas, 28,70.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento de los deudores o personas interesadas.

Rozas de Puerto Real, a 11 de marzo de 1946. — El Recaudador, P. O. (firmado).

(G. C.—1.133)

Delegación Central de Hacienda

DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos números 315.566 al 70, 565.203 y 4 de entrada y 137.537 al 41, 60.998 y 99 de registro, de 6.500, 14.000, 7.000, 63.000, 14.500, 11 y 400 pesetas, en amortizable 4 por 100, amortizable 3 por 100 y metálico, constituidos por la S. A. «A. Letzama», de Obras y Pavimentos, en 19 de enero de 1935, en garantía de la misma, para responder de la ejecución de las obras del trozo segundo del canal de Pisuerga (Palencia), esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de marzo de 1946. — El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

(G. C.—1.259)

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito número 204.440 de entrada y 64.550 de registro, de 4.520 pesetas, en Deuda Perpetua 4 por 100, constituido por don José Rossi y Rivero en 15 de enero de 1901, en garantía de don Antonio de la Cueva Donoso, Administrador subalterno de Villanueva de la Serena (Badajoz), esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de marzo de 1946. — El

Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

(G. C.—1.257)

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 209.613 de entrada y 69.696 de registro, de 27.120 pesetas, en Perpetua Interior 4 por 100, constituido por don Pedro López Nañez en 18 de marzo de 1901, en garantía del mismo, en garantía de su cargo de Recaudador de Contribuciones de Villanueva de la Serena, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de marzo de 1946. — El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

(G. C.—1.258)

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 260.758 de entrada y 104.259 de registro, de 50.000 pesetas, en Amortizable 4 por 100, constituido por la Sociedad Anónima «Tranvías Eléctricos de Vigo» en 12 de septiembre de 1924, en garantía de la misma, para responder de la concesión del tranvía eléctrico de San Fausto de Chapelá a Redondela, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de marzo de 1946. — El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

(G. C.—1.256)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

GUADALAJARA

EDICTO

Don Francisco García Rosado, Juez de primera instancia de Guadalajara.

Hago saber: Que el veinticuatro de septiembre anterior falleció en Madrid doña Hortensia Taberné Tenaquillo, de diecinueve años de edad, hija de don Tomás y de doña Emilia, natural y vecina de esta capital, en estado de soltera y sin dejar descendientes ni más ascendientes que su abuela materna, doña Catalina Esteban Nieto, que ha repudiado la herencia, la cual se reclama para los hermanos de la causante, doña Emilia, don Tomás-Enrique, don Santiago, doña María del Carmen, doña Concepción y doña María Taberné Tenaquillo.

En su virtud se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia, para que, en término de treinta días, comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, acreditándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Guadalajara, ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (firmado).—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—5.966)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de pri-

mera instancia del Juzgado número trece, de los de esta capital, en incidente promovido por doña Dolores Piñol Utecher, representada por el Procurador señor Ruiz Gálvez, con el señor Abogado del Estado, sobre robo de los títulos siguientes:

Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100, emisión de 1928: Tres títulos de la serie A), números 152.046, 154.895 y 154.901.

Otro título (serie A), número 162.934.

Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión mayo 1942: Un título serie A), número 268.793, y otro de la serie B), número 87.007.

Diez cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100, emisión 1941, números 526.492 al 526.501.

Se ha acordado publicar la denuncia formulada por dicho Procurador en representación de doña Dolores Piñol Uteche, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar esta inserción en los periódicos oficiales, puedan comparecer el tenedor o tenedores de los títulos mencionados.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—5.960)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramitan autos promovidos por el Procurador don Ignacio Cbrujo Valvidares, en nombre de doña Mercedes Labat Calvo, contra don Enrique Ballesteros Pando, sobre ejecución de sentencia de divorcio, hoy separación de bienes, disolución y liquidación de la sociedad de gananciales de los citados cónyuges, la que se sustancia por los trámites del juicio voluntario de testamentaria; y por providencia de veinte del actual se ha acordado se cite para dicho juicio al don Enrique Ballesteros Pando, por medio del presente edicto, por encontrarse ausente en ignorado paradero, y el que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez, Elpidio Lozano.

(A.—5.969)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, y mi Secretaría, se siguen los autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía promovidos por don Próculo Díez Ruiz, Cura Económico de San Luis y Nuestra Señora del Carmen, en representación del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Madrid-Alcalá, con los presuntos herederos de los hermanos Sacerdotes don Federico y don Alfonso Santamaría Peña, sobre que se haga entrega a la Iglesia de ciertos bienes que figuran a nombre de los demandados, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los citados demandados, señalándoles para que comparezcan en estos autos el término de cinco días,

y con el apercibimiento de que si no comparecen se les declarará en rebelía, siguiendo el juicio su curso y parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los presuntos herederos de los hermanos Sacerdotes don Federico y don Alfonso Santamaría Peña, mediante a ser desconocidos e ignorados, se expide la presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el *Boletín Oficial del Estado* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—5.968)

SEVILLA

EDICTO

Don José Fernández Villavicencio, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito número tres, de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Joaquín Rojas Llamas, sobre declaración de herederos, por fallecimiento abintestato de don José Rojas Llamas, natural de Badajoz, hijo de Joaquín y de Dolores, cuya defunción tuvo lugar en Madrid, el día veintuno de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo a la sazón de veintitrés años de edad y de estado soltero; reclamándose su herencia por sus hermanos de doble vínculo llamados don Joaquín, don Antonio, doña María Luisa, don Mario, doña Filomena, doña Enriqueta, doña María de los Dolores, don Luis, don Angel, don Enrique y don Rodolfo Rojas Llamas.

Y al mismo tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a referida herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente hábil al de la inserción del presente, en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Almirante Apodaca, número cuatro, bajo apercibimiento de que, en su día, se hará la declaración de herederos pretendida, parándole los perjuicios a quienes en su caso hubiere lugar.

Dado en Sevilla, a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia, José F. Villavicencio.

(A.—5.967)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 6 de abril próximo, a las nueve y treinta horas, a celebrar juicio de faltas:

Número del juicio.—Apellidos y nombres
 15.—Vizoso Montero (Manuela), por lesiones.

46.—Belmonte Moreno (Josefina), por tentativa de estafa.

649.—Vallejo de la Rosa (Félix), y Serrano Muñoz (Diego), por hurto.

657.—Alcalde Cuevas (Pedro), por hurto.

684.—García Martínez (Encarnación), y Pazos Blázquez (Félix), por lesiones.

698.—Escudero (Juan Antonio), por hurto.

704.—Vicente Rodríguez (Emilio), por estafa.

715.—Parro García (Ángel); Minguet Dávila (Vicente), y Arín Marín (Félix), por hurto.

767.—Paz Rodríguez (Ramón), por lesiones.

812.—Perdicer Rodríguez (Antonio), y Gómez Ferna (Ángel), por lesiones.

(B.—30.978)

JUZGADO NUMERO 3

Emilia Montoya, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 6 de abril, a las nueve y cincuenta, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 55, del año actual, a cuyo acto deberá comparecer asistida de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—30.869)

María del Carmen Rivera Rivera, de treinta y nueve años, casada, hija de Práxedes y de María, natural de Bailén (Córdoba), que dijo vivir en la calle de San Germán, núm. 7, y Alfonso Alonso Silverio, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, como asimismo su actual domicilio o paradero, comparecerán el día 13 de abril próximo, a las nueve y cincuenta, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el núm. 779, de 1945.

(B.—30.870)

Francisco de Asís Gómez Gallardo, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de José y de Carmen, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), que vivió en la calle de la Montera, núm. 31, piso segundo derecha, de esta capital, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el próximo día 23 de abril, a las nueve horas y cuarenta minutos, ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—30.871)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 73, de 1946.—Jiménez Expósito (Felipe), hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Daimiel (Ciudad Real), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 11 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto de un «mono» de vestir, contra el mismo.

(B.—30.944)

Juicio de faltas núm. 124, de 1946.—Del Castillo González (Soledad), hija de Leonardo y de Soledad, domiciliada últimamente en la calle de Ministriles, número 21, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 25 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—40.018)

Juicio de faltas núm. 753, de 1945.—Suso Ruiz (Amelia), hija de Enrique y de Amelia, domiciliada últimamente en la Cuesta del Zarzal, 19 (Chamartín), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 25 de abril, y hora

de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra la misma.

(B.—40.017)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en las diligencias de juicio verbal de faltas número 709, de 1945, por lesiones, se ha acordado citar al lesionado Manuel Martínez Díaz, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal número 8, sito en plaza del General Vara del Rey, 17, para ser reconocido por el Médico forense y prestar declaración.

Madrid, 13 de marzo de 1946.—El Juez municipal (firmado).

(B.—40.025)

En el juicio de faltas núm. 259, de 1945, seguido por hurto, contra Gregoria Alcantarilla Navarro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 17 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciante, Josefa Alvarez González, y a Gregoria Alcantarilla Navarro, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—40.027)

En el juicio núm. 236, de 1945, seguido por hurto, contra José Benito Gómez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la perjudicada, Clementina Fouste Turros, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—40.026)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Pantaleón Socarras de la Concha, de veinte años, soltero, estudiante, hijo de Luis y de Elisa, natural de Matanzas (Cuba), domiciliado últimamente en la calle del Conde de Peñalver, núm. 54, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, el día 8 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 768, de 1945, sobre hurto a Rafael Alcántara Rubio, odontólogo, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Ríos Rosas, núm. 31; deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.087) (B.—30.895)

Por la presente se cita a José del Olmo Monroy, natural de Madrid, aprendiz de taller de fontanería, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en el callejón de Cavanilles, núm. 7, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, el día 8 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 694, de 1945, sobre hurto a Blas de la Peña Martínez de varias herramientas de su propiedad, que poseía en el taller que tiene instalado en la calle de la Ballesta, número 9; deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.086) (B.—30.896)

JUZGADO NUMERO 10

Sánchez Hernáiz (Tomás), de veintiseis años, de estado soltero, natural de Yedra (Guadalajara), hijo de Julián y de Isabel, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 3 de abril, y hora de las diez, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por escándalo, bajo el número 25, de 1946.

(B.—30.954)

García González (Mar'a), de veintitrés años, de estado soltera, natural de Madrid, hija de Isidro y Teófila, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 3 de abril, y hora de las diez, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por hurto, bajo el núm. 726, de 1945.

(B.—30.953)

Martín González (Santiago), de veinticinco años, de estado soltero, natural de Pelahustán (Toledo), hijo de Francisco y de Segunda, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 3 de abril, y hora de las diez, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por desobediencia, bajo el núm. 37, de 1946.

(B.—30.952)

Coba Alonso (Teófilo), de cuarenta y seis años, de estado soltero, natural de Toledo, hijo de Inocente y de Julia, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, el día 17 de abril, y hora de las diez, a celebrar juicio de faltas seguido bajo el número 690-B, de 1945.

(B.—30.968)

Gómez Pérez (Ángel), de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Hermenegildo y de María, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 24 de abril, y hora de las diez, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, bajo el núm. 436, de 1945.

(B.—30.971)

García Manzanedo (Manuel), de veinte años, de estado soltero, natural de Villaverde, hijo de Faustino y de Patrocinio, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 24 de abril, y hora de las diez, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, bajo el núm. 436, de 1945.

(B.—30.972)

Muñoz Gómez (Manuel), de diecinueve años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Juan y de Ruperta, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 24 de abril, y hora de las diez, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, bajo el núm. 436, de 1945.

(B.—30.973)

Del Mazo Bonilla (Lucio), de diecisiete años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Lucio y Josefa, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 17 de abril, y hora de las diez de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto bajo el núm. 666, de 1945.

(B.—30.974)

Bato Banos (Cristóbal), cuyo domicilio o actual paradero se ignora, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 17 de abril, y hora de las diez de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el núm. 666, de 1945.

(B.—30.975)

Ruiz Angulo (Miguel), de treinta y dos años, de estado casado, natural de Alsasua, hijo de Ángel y Elvira, cuyo

domicilio o actual paradero se ignora, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 17 de abril, y hora de las diez de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto bajo el núm. 666, de 1945.

(B.—30.976)

Borja Jiménez (María), de sesenta años, de estado viuda, natural de Turégano, hija de Aquilino y Rufina, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 10 de abril, y hora de las diez, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por hurto bajo el núm. 727, de 1945.

(B.—30.970)

Morillo (Carmen), de treinta y siete años, natural de Valladolid, hija de Encarnación, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, el día 10 de abril, y hora de las diez, a celebrar el juicio de faltas seguido bajo el número 727, de 1945.

(B.—30.969)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a Juan Moreno Campos, vendedor, casado, de treinta y siete años, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de San Pedro Mártir, número 10, y a Mariano Sangrador Martín, empleado, casado, de treinta y seis años, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle del Amparo, núm. 56, de los que actualmente se desconoce su domicilio o paradero, para que comparezcan el día 13 de abril de 1946, y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, principal, a fin de celebrar juicio verbal de faltas que dicho Juzgado tramita bajo el núm. 638, de 1945, sobre hurto de una americana, contra Mariano Sangrador y Juan Moreno.

(B.—30.817)

Por el presente se cita a Natividad Andrial Clemente, de dieciocho años, soltera, jornalera, hija de Antonio y Florentina, natural de Leganés (Madrid), de la que se desconoce su actual domicilio o paradero, para que comparezca el día 4 de mayo de 1946, y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, principal, a fin de celebrar juicio verbal de faltas que dicho Juzgado tramita bajo el número 743, del año 1945, sobre hurto de un monedero y 57 pesetas en la calle de Campomanes, núm. 10, contra Natividad Andrial Clemente.

(B.—30.967)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 727, de 1945.—José Aldama y Panaño, domiciliado últimamente en la calle de Carretas, núm. 6, Pensión, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 26 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—40.000)

Juicio de faltas núm. 251.—Antonio Ramírez, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 26 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—40.001)